

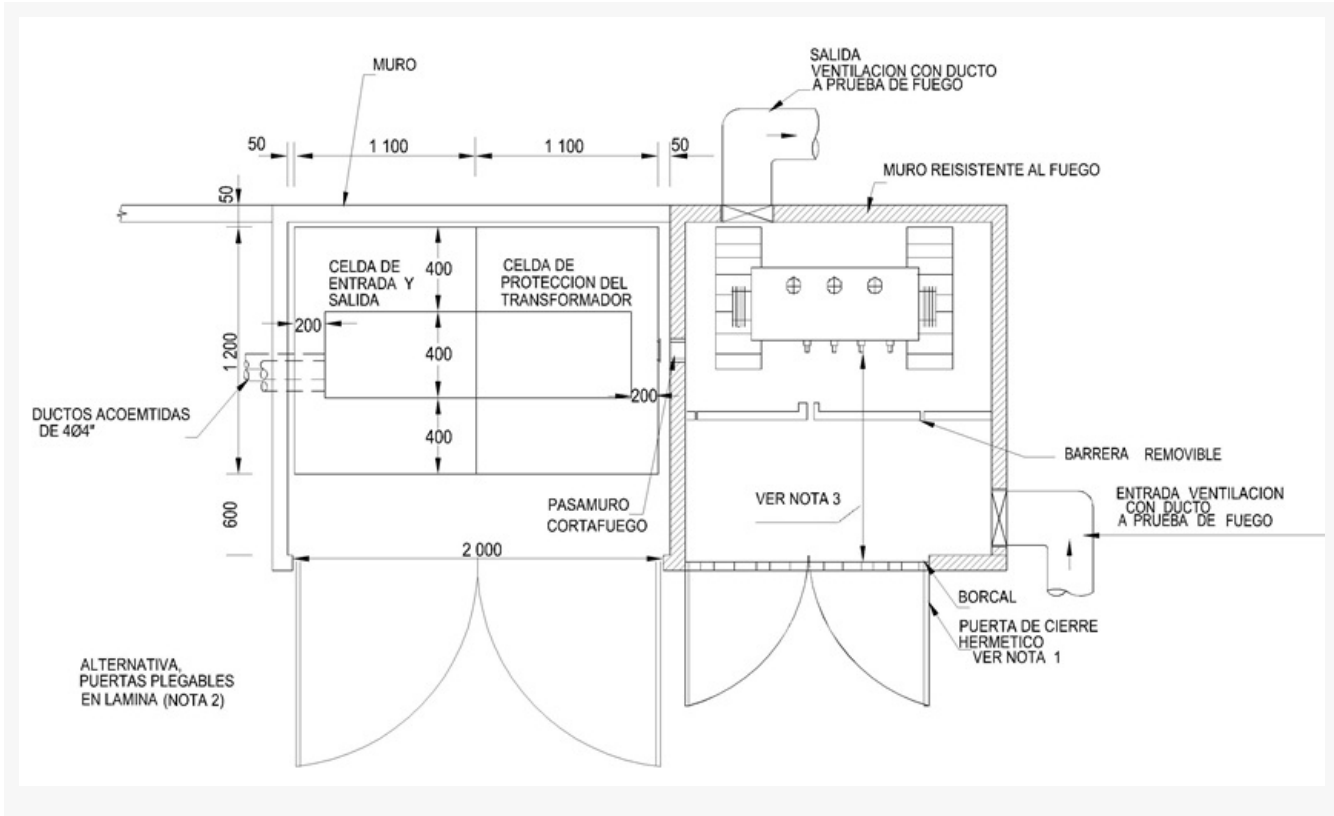
# CTS516-1 Centros de transformación capsulados. Transformador en aceite.

## NORMA TÉCNICA

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
AREA NORMAS	G.V.
<b>Revisión #:</b>	<b>Entrada en vigencia:</b>
CTS 516-1	15/11/2017



-Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <http://likinormas.micodensa.com/>



**NOTAS**

- 1-El local del transformador debe estar previsto con puerta de cierre hermético que tenga una resistencia al fuego mínimo de tres (3) hojas.
- 2-Cuando frente a las celdas se reduzca a 600 mm, delante de la puerta se debe garantizar un espacio de 1 500 mm que permita el acceso y las maniobras con pértiga.
- 3-De acuerdo a RETIE (Tabla 13.7. Distancias mínimas para trabajos en o cerca de partes energizadas en corriente alterna) la distancia mínima de bornes de baja tensión del transformador a la puerta del cuarto debe ser de 1 m. Considerando lo indicado en esta misma tabla la barrera removible debe ubicarse a una distancia adecuada para evitar el contacto involuntario.